

**DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE ADJUDICACIONES**

Asunción, 12 de diciembre de 2024

NOTA D.O.C.-D.A. N° 1064/2024

Señor

Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional.

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 140/2024 – “ADQUISICIÓN DE TERLIPRESINA ACETATO PARA EL MSPBS”- PLURIANUAL – ID N° 454.486, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, cuyo proceso fue comunicado en el SICP siendo el mismo objeto de la siguiente observación la cual describen las siguientes observaciones:

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Teniendo en cuenta el plan de entrega taxativamente estipulado en el pliego de bases y condiciones, se observa que, la 1era entrega 15% de la cantidad mínima adjudicada, por ende, dicha cantidad en base al porcentaje [15%] multiplicado por el precio unitario sobrepasaría la disponibilidad presupuestaria. Además, la primera orden de compra, según lo estipulado en el pliego de bases y condiciones, deberá ser emitida dentro de los 15 (quince) días corridos posteriores a la firma del contrato, y se visualiza que el presente contrato fue suscripto 04 de diciembre de 2024.

RESPUESTA: Inicialmente, el llamado contaba con la previsión presupuestaria necesaria para cubrir las entregas estipuladas en el pliego de bases y condiciones. Sin embargo, el CDP fue anulado debido a instrucciones emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas, relacionadas con el cambio de organismo financiador.

En consecuencia, se emitió un nuevo CDP con un saldo presupuestario mínimo, destinado exclusivamente a la firma de los contratos. Esto se debe a que, según lo establecido en el PBC, durante el presente ejercicio fiscal no se realizarán pagos que afecten el presupuesto vigente, considerando además que se dispone de un plazo de 60 días, contado a partir de la presentación de la factura por parte del proveedor.

Por lo tanto, y en atención a lo anteriormente expuesto, solicitamos la emisión del código de contratación para continuar con los trámites administrativos correspondientes.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Rocio Yegros
Lic. Rocio Yegros
Dpto. de Adjudicaciones - D.O.C.-D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.